

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2023-00220-00
NOMBRE DEL PREDIO:	EL PORVENIR
MUNICIPIO:	CAJIBIO
VEREDA:	PUERTA CHIQUITA
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-120118
CEDULA CATASTRAL:	191300001000700680000
ÁREA:	80000 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 404010 (1850317,92N-4588042,25E) en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por los puntos 404010A, 404010B, 404010C hasta llegar al punto 404011 (1850345,26N-4588202,53E) en una distancia de 182,13 metros colina con predio de Benito Capote – Quebrada S/N (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue desde el punto 404011 (1850345,26N-4588202,53E) en línea recta en dirección Nor-Oriente hasta llegar al punto 404012 (1850371,85N-4588256,31E) en una distancia de 59,99 metros colinda con predio de Irma Mosquera – Quebrada S/N (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continúa desde el punto 404012 (1850371,85N-4588256,31E) en línea quebrada en dirección Sur-Oriente pasando por los puntos 404013 y 404001 hasta llegar al punto 404002 (1850257,59N-4588378,44E) en una distancia de 178,26 metros colinda con predio de Miro Velasco (Según acta de colindancias y cartera de campo).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 404002 (1850257,59N-4588378,44E) en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por el punto 404002A hasta llegar al punto 404002B (1849998,28N-4588172,42E) en una distancia de 331,19 metros colinda con predio de Victor Manuel Mosquera (Según acta de colindancias y cartera de campo).

SUR:	Partiendo desde el punto 404002B (1849998,28N-4588172,42E) en línea quebrada en dirección Occidente pasando por el punto 404008A hasta llegar al punto 404008B (1850011,32N-4588087,02E) en una distancia de 87,23 metros colinda con Río Puente Alto (Según acta de colindancias y cartera de campo).
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 404008B (1850011,32N-4588087,02E) en línea quebrada en dirección Nor-Occidente pasando por los puntos 404008C, 404008D, 404008E y 404008F hasta llegar al punto 404009 (1850195,76N-4588037,76E) en una distancia de 233,31 metros colinda con Río Puente Alto (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue desde el punto 404009 (1850195,76N-4588037,76E) en línea quebrada en dirección Norte pasando por los puntos 404009A y 404009B hasta llegar al punto 404010 (1850317,92N-4588042,25E) en una distancia de 122,85 metros colinda con predio de Benito Capote – Quebrada S/N (Según acta de colindancias y cartera de campo).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 238 de fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), la Juez Primera Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 02 de marzo de 2024.

Firmado Electrónicamente

WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES

Carrera 5 No. 3 – 74 Sector Santo Domingo - Popayán
Teléfono: (602)8240000 Ext. 541
j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co